



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JIJM/ SMV

SECCIÓN 1ª N° 450 /
LAS CONDES, 08 ENE. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1° Que la Municipalidad de Las Condes, Rut N° 69.070.400-5, dirección: Av. Apoquindo 3.400, Comuna de Las Condes, ha resuelto colaborar con municipios de menores ingresos;

2° El Acuerdo N°182-A/ 2013, adoptado en la 804ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Fecha 16 de diciembre de 2013;

3° El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4.910, de fecha 01 de diciembre de 2009, ratifica en todas sus partes el Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y la Municipalidad de Villarrica, de fecha 28 de abril de 2009.

4° Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4.989, de fecha 20 de diciembre de 2010 y, de acuerdo a las facultades que le otorga el Decreto N° 4.117, del 21 de diciembre del 2004.

DECRETO:

1.- DESE DE BAJA Y DÓNESE, acorde al convenio celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y la Municipalidad de Villarrica, los siguientes bienes que se indican:

SOLICITANTE / DIRECCIÓN	RUT	PPU	TIPO VEHÍCULO	MARCA	AÑO	MODELO	COLOR	Nº MOTOR	Nº CHASIS	Nº INVENTARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA AV. PEDRO DE VALDIVIA 810, VILLARRICA	69.191.500-k	NK-962	MOTO	HONDA	2006	XR 250	ROJO	ME08E-2940240	JH2ME08964K310225	1008000112

2.- Hágase entrega del mencionado mobiliario mediante Acta de Entrega y Recepción de Donación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDG. JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Municipalidad de Villarrica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Oficina Partes
- Departamento de Administración
- Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales
- Convenio con Otros Municipios
- Registro Civil